PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauquita, 1 de Noviembre de 2022

Señor
JAIRO ANDRÉS BERMUDEZ JÁUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3767587
Instructor Grado 09
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 10 del año 2022.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3767587 del año 2022

TULIA EUGENIA SUÁREZ ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **37.721483** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($25.050.000) excluida de IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al día 30 de junio de 2022 por valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($150.000). b) cinco pagos iguales por los meses de Julio a noviembre de 2022, por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.500.000) c) un último pago por valor diferente correspondiente a 16 días del mes de diciembre de 2022 por DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.400.000).

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2022.

AUT	CDP	MES	DIAS HABILES	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
2022-01-14	2422	JUNIO	1	8	8	150.00
		JULIO	30	8	160	4.500.000
		AGOSTO	30	8	160	4.500.000
		SEPTIEMBRE	30	8	160	4.500.000
		OCTUBRE	30	8	160	4.500.000
		NOVIEMBRE	30	8	160	4.500.000
		DICIEMBRE	16	8	128	2.400.000
TOTAL			**167**	**56**	**929**	**25.050.000**

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como INSTRUCTOR DE ARTESANIAS bajo la modalidad tiempo completo, para el programa de Población Víctima de Desplazamiento durante la vigencia 2022.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Mi portafolio del mes de Octubre, se encuentra actualizado	Evidencia Tulia Suarez
2	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Realicé asistencia a la jornada pedagógica de inducción el día 29/07/2022	Evidencia EVIDENCIA OBLIGACION 2
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No he sido objeto de suscripción de planes de mejoramiento.	Evidencia N/A
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con baseen los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Certificado en la competencia Laboral de la norma 240201056 Orientar Formación Presencial de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa.	Evidencia EVIDENCIA OBLIGACION 4
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en	Evidencia GTH_F_062_V09 Informe

	encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	la plataforma compromiso y Sofia plus.	mensual de actividades. Reporte de horas. Informe de programa. EVIDENCIA OBLIGACION 5
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Planilla de Pago Seguridad Social Mes de Septiembre Planilla**: 9440906983** Aportes en Línea	Evidencia EVIDENCIA OBLIGACION 6
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		

	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Ejemplos: Uso permanente de los EPP. Caminar adecuadamente en los pasillos y escaleras de la Institución. Usar vestuario y calzado adecuado a mi labor. Usar máquinas, equipos y herramientas adecuadas a mi labor.	Evidencia A
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse,para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA.	Evidencia Certificado de afiliación POSITIVA. B
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Según mis actividades fui clasificado por la entidad en Tipo de riesgo II.	Evidencia Certificado de afiliación ARL. C
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).	Uso el vestuario adecuado y bata de protección personal que se requiere Se los respectivos elementos de protección Personal, una vez se inicie la formación.	Evidencia D

	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 07 de Enero del año 2022.	Evidencia Exámenes ocupacionales vigentes E
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA. Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato. **Política Seguridad y Salud en el Trabajo – Empresa Laboralmente Saludable** El SENA asume laimplementación del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales que promuevan ambientes de trabajo saludables que contribuyan aldesarrollo de la misión de la entidad. En cumplimiento de lo anterior, el SENA realiza acciones para generar una cultura de seguridad	Evidencia

		y salud en el trabajo, comprometiéndose a: ✓ La promoción de la seguridad y la salud en el trabajo como una responsabilidad de todos sin excepción. ✓ El fomento de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los ambientes de trabajo. La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de manera permanente con la participación de todos los interesados con el fin de establecer los respectivos.	
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes,accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Evidencia N/A
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	No he participado en las actividades organizadas por la entidad.	Evidencia N/A
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	No he presentado novedades derivadas del contrato.	Evidencia N/A
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Realicé la inducción alSubsistema de Gestión deSeguridad y Salud en el Trabajo, el 07/07/2022	Evidencia Certificado de inducción SST J
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	Se realizó la respectiva Evaluación siga del mes de octubre. ¨TERMINOS CLAVE Y LINEA BASE¨	Evidencia K

	L. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No poseo inventario a cargo.	Evidencia N/A
	M. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso.	Evidencia GTH_F_062_V09 Informe mensual de actividades. M
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Se realizó la respectiva Evaluación siga del mes de Octubre. ¨TERMINOS CLAVE Y LINEA BASE¨	Evidencia EVIDENCIA OBLIGACION 8
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Presento la planilla para pagos de contrato aplicativo si Contratista por concepto de honorarios mes de octubre. (https://contratistas.sena.edu.co/)	Evidencia Planilla para pagos de contrato del mes de octubre. EVIDENCIA OBLIGACION 9
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa,	Me comprometo a tener en reserva y control la gestión	Evidencia

	indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	documental del SENA y velar por su seguridad.	
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No poseo inventario a cargo.	Evidencia N/A
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No he realizado comisiones de servicio.	Evidencia N/A

13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Anexo link de información de archivos correspondientes a mi área.	Evidencia Tulia Suarez OCTUBRE
14	Las demás que le sean asignadas.		Evidencia -Certificado supervisor. -Certificación de dependientes. -Pago de seguridad Social EVIDENCIA OBLIGACION 14

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y

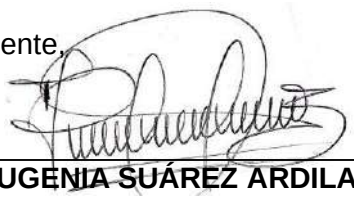
la planilla **9440906983** de pago de mis aportes a salud, pensiones y Arl correspondiente al mes de septiembre del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Anti trámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO **X** he suscrito otro u otros contratos con entidad(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgo para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Cordialmente,



Firma: _____
TULIA EUGENIA SUÁREZ ARDILA
C.C. No. 37.721.483
Contratista.

Recibí a satisfacción:

Firma: _____
JAIRO ANDRÉS BERMUDEZ JÁUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3767587
Instructor 09



EVALUACION SIGA MES OCTUBRE "TERMINOS CLAVE Y LINEA BASE"

Esta evaluación es un soporte para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionados con la participación de las actividades del SIGA.

Esta información es de vital importancia para que sea vista y entendida por los miembros del comité Local de eficiencia energética, ahora incluido dentro del Comité de desempeño

Puntos: 10/10

Diligencia sus datos personales como evidencia de la elaboración de la evaluación SIGA.

1

Nombre y Apellidos *

TULIA EUGENIA SUAREZ ARDILA

2

Cedula *

37721483

3

Correo electrónico *

tesuarez@sena.edu.co

4

Seleccione el tipo de vinculación con la entidad? *

- ( ) Funcionario
- (•) Contratista
- ( ) Externo
- ( ) Otro

5

Ingrese el cargo al que pertenece *

InStructor Artesanías PPV

6

Sede a la que pertenece *

- ○ Sede Saravena
- ○ Sede Tame
- ○ Sede Arauquita
- ○ Sede escuela de gastronomía
- ○ Sede APE
- ◉ Sede Principal
- ○ Sede Tecnoacademia
- ○ Otra

7

Autorizo mi firma en la lista de asistencia *

- ◉ Si
- ○ No

TERMINOS CLAVE Y LINEA BASE

Responda las siguientes preguntas después de ver el video a continuación:

PLATAFORMA YOUTUBE: https://youtu.be/2PTVVRRzu5s
CANAL SIGA ARAUCA: https://web.microsoftstream.com/video/022fe210-3ac2-4560-a6af-63cb60489fa7
DRIVE: https://sena4.sharepoint.com/:v:/s/1-DireccionamientoEstratgico2021/EZgU6quh2fRLgNbF767QJ7YBGL3-LzBKkfNab3TntXouCQ?e=vxy6TT



✓ **Correcto** 2/2 Puntos

8

Uso de la energía es la aplicación de la energía. seleccione una o varios ejemplos: *

- [x] Ventilación, ✓
- [ ] Electricidad
- [x] Alumbrado ✓
- [x] Transporte ✓
- [ ] Calor
- [x] Enfriamiento ✓

✓ **Correcto** 2/2 Puntos

9

¿A qué hace referencia la línea base energética? *

- Resultados medibles relacionados con la eficiencia energética, el uso de la energía y el consumo
- Proyección de los consumos energéticos mensuales, teniendo como referencia un determinado periodo de tiempo y el uso de variables significativas ✓
- Unidad de desempeño energético según lo define la organización

✓ **Correcto** 2/2 Puntos

10

Seleccione los datos que se tienen en cuenta para calcular la línea base *

- consumo de energía, ocupación promedio diaria, datos de equipos de tele medición, consumo de FNC, consumos TIC y otros consumos fijos ✓
- Consumos energéticos de diferentes fuentes de información, otros consumos fijos
- Datos de ocupación diaria y datos de consumo energético
- Ocupación promedio diaria, consumos energéticos de diferentes fuentes de información, otros consumos fijos

✓ **Correcto** 2/2 Puntos

11

Las fuentes de información que se manejan en el SGEE son: Facturas, datos de telemedida, mercado no regulado, y fuentes no convencionales de energías renovables *

- ○ Falso
- ◉ Verdadero ✓

✓ **Correcto** 2/2 Puntos

12

¿Cual es la meta de ahorro energético? *

- ◉ 4% ✓
- ○ 44%
- ○ 1%
- ○ 3%

Volver a la página de agradecimiento

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms | Privacidad y cookies | Términos de uso

INFORME DE ACTIVIDADES DE
ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE LA VIOLENCIA
SENA

2022

INFORME EJECUTIVO

PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS

MES DE: OCTUBRE

INSTRUCTOR: TULIA EUGENIA SUAREZ ARDILA

Contrato No. CO1.PCCNTR.3767587

Arauquita, Arauca

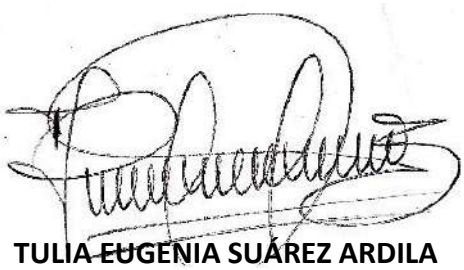
Informe Ejecutivo: el objetivo es referenciar todas las evidencias, de las actividades desarrolladas en cumplimiento del programa atención de la población víctima de la violencia, las cuales describo de la siguiente manera:

ITEM	FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL EVENTO	UBICACIÓN DEL LA EVIDENCIA
1	03-05/10/2022	**ELABORACION DE PRODUCTO ARTESANAL PORTA MASETERO EN TÉCNICA MACRAMÉ**	Actividad realizada aplicando los diferentes tipos de anudado, dando espacio a la experimentación con diferentes materiales, facilitando como resultado un producto decorativo y utilitario. Instrucciones dadas en tiempo real, y direccionadas por la Instructora encargada de la formación.	Tulia Suarez
2	06-07/10/2022	**ELABORACION DE PRODUCTO ARTESANAL TAPIZ PORTA MASETERO ENMACRAMÉ**	Actividad realizada aplicando los diferentes tipos de anudado, dando espacio a la experimentación con diferentes materiales, facilitando como resultado un producto decorativo y utilitario. Instrucciones dadas en tiempo real, y direccionadas por la Instructora encargada de la formación.	Tulia Suarez
3	10-11/10/2022	**ELABORACIÓN DE PRODUCTO ARTESANAL TAPIZ PORTA REPIZA**	Actividad realizada aplicando los diferentes tipos de anudado, dando espacio a la experimentación con diferentes materiales, facilitando como resultado un producto decorativo y utilitario. Instrucciones dadas en tiempo real, y direccionadas por la Instructora encargada de la formación.	Tulia Suarez
4	12/10/2022	**CULMINACIÓN DEL PROGRAMA (ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN TÉCNICA MACRAMÉ Y APERTURA DE NUEVO PROGRAMA DE FORMACIÓN. (ARAUQUITA)**	Como culminación del proceso formativo, se realizó último encuentro donde se realiza entrega de los productos realizados en el programa de formación. Se realiza solicitud para la programación del nuevo programa de formación: (ELABORACION DE TEJIDOS EN TECNICA DE CROCHET) de 96 horas.	Tulia Suarez
5	13-14/10/2022	**REGISTRO DE NUEVOSASPIRANTES A LA PLTAFORMA SOFIA PLUS Y CREACIÓN DE ARCHIVOS PLANOS**	En el proceso que conlleva la formación se realizó registro de los aspirantes a la plataforma Sofia Pluss, ya que muchos de los aspirantes ingresan por primera vez a ser parte de los procesos formativos. Así mismo se realizó los respectivos archivos planos para así solicitar la inscripción de los aspirantes.	Tulia Suarez

6	18/10/2022	**INDUCCIÓN ASPIRANTES A LA FORMACIÓN (ELABORACIÓN DE TEJIDOS EN TÉCNICA DE CROCHET) MUNICIPIO DE ARAUQUITA (SENA)**	Como parte del proceso de Bienvenida a la comunidad del programa de población Víctima se realizó inducción a la capacitación del programa de formación que se llevará a cabo en Las instalaciones del SENA en el Municipio de Arauquita, llevando a cabo el desarrollo de las dos jornadas diarias, acogiendo nuevos aspirantes para el desarrollo de este programa.	Tulia Suarez
7	19/10/2022	DESARROLLO DEL PROGRAMA (ELABORACION DE TEJIDOS EN TÉCNICA DE CROCHET) ARAUQUITA -SENA FICHAS: **2659770 - 2659771**	Como inicio a las actividades de la formación, se crea el grupo en Whatsapp que nos permitirá mantenernos en contacto de acuerdo al desarrollo del programa. Una vez organizados se realizan los encuentros teniendo en cuenta los horarios a trabajar, donde se implementará como actividad inicial, la inducción al programa, conocer los orígenes del tejido, la técnica, sus características, la aplicación y la variedad de productos que se pueden obtener con esta hermosa técnica del Crochet.	Tulia Suarez
8	19-21- 24- 27/10 /2022	ELABORACION DE PRODUCTO REALIZADO EN TÉCNICA CROCHET (**BOLSO PUFF EN TRAPILLO**)	En el desarrollo de estas actividades los aprendices conocen el manejo de la herramienta a utilizar, (AGUJA DE GANCHILLO) como materia prima para el desarrollo de este producto se utilizará Trapillo, el cual se encuentra en el mercado con diversidad en colores, estampados y con novedosas características que aportan diferentes resultados. El uso de los diferentes puntos de tejido que se realizarán en la elaboración de este producto. Se requiere tiempo, paciencia y dedicación. La creación del producto requiere de 4 etapas que permitirán ensamblar un producto con excelentes acabados y podrá ser muestrario inicial. **Fase 1.** Elaboración del tejido que comprende la bolsa o cuerpo del bolso (punto bajo) **Fase 2.** Elaboración de tapa para el Bolso desarrollada en (punto puf) **Fase 3.** Elaboración de los laterales del bolso y la cargadera **Fase 4.** Ensamble de las piezas, creación de borla y acabados que darán origen a un producto de excelente calidad.	Tulia Suarez

9	28-31/10/2022	**DESARROLLO PRODUCTO TEJIDO ENTÉCNICA DE CROCHET** **(CARTERA EN TRAPILLO)**	Para la elaboración de este nuevo producto se utilizará un patrón diferente y un proceso de elaboración que se dividirá en tres etapas. **Etapa 1**. Creación de la bolsa, que consta de un tejido rectangular realizado por puntos bajos escalonados, creando una textura muy agradable en el tejido y de carácter llamativo al público en general. **Etapa2**. Creación de laterales en tejido crochet con punto bajo escalonado que otorgan al bolso o cartera un estilo único. **Etapa 3**. Ensamble de laterales, cierre de la boca del bolso en punto cadeneta deslizado y desarrollo de cargadera y puntadas bordadas para la finalización y optimo acabado.	Tulia Suarez

De esta manera se da cumplimiento al objeto del contrato
Atentamente:



TULIA EUGENIA SUAREZ ARDILA
C.C. No. 37. 721.483 de Bucaramanga



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner